



Resolución
2096/2019

Expediente
26881/019

Acta N°
2019/0033

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de modificar el nombre del Centro de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes, y Referentes Familiares, de la Dirección Departamental de Flores;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro manifiesta que el motivo del presente planteo, se debe a la necesidad de asignarle al Centro una identificación significativa para los niños, niñas, y los adultos que allí desempeñan tareas;

II) que al respecto, se procedió a realizar un "concurso de identidades", el que se llevó a cabo con la participación e intercambio de la población atendida y adultos del turno matutino y vespertino, surgiendo como propuesta la denominación "KUARAHY";

III) que la mencionada Dirección Departamental, el Referente territorial, y la Subdirección General de Gestión Territorial, entienden oportuno acceder a lo peticionado;

IV) que tomado conocimiento Dirección General, ésta eleva proyecto a consideración de Directorio, por lo que se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme se sugiere y solicita;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y las facultades conferidas en la Ley 15977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **APRUÉBASE** el cambio de denominación del Centro de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes, y Referentes Familiares, de la Dirección Departamental de Flores, el cual pasará a llamarse Centro "KUARAHY".

2º) **COMUNÍQUESE** a la División Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto, Hecho, **siga** a la Dirección Departamental de Flores para su conocimiento, y posterior archivo.

PM/NI/FA

Fecha Acta: 24/07/2019 - Numero Acta: 2019/0033

Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU

Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU